



RESOLUCIÓN CS N° 168/04

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 31 MAYO 2004

Expediente N° 20.237/01.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 246/01 por la cual se asigna, entre otros, a la Prof. Susana Elena GÓMEZ, docente de Sede Regional de Tartagal, una ayuda económica en el marco del Fondo de Capacitación Docente -- Ejercicio 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional presenta comprobantes de gastos hasta a suma de \$ 258,00.

Que en las actuaciones tomaron la intervención respectiva, la Dirección General de Administración y la Dirección de Contabilidad, quienes formularon los informes respectivos.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 043/04,

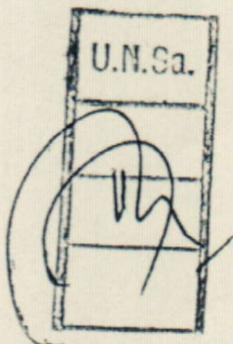
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Sexta Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas efectuada por la Prof. Susana Elena GÓMEZ, docente de Sede Regional Tartagal, hasta el importe de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 258,00).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para proseguir con el trámite respectivo.



*Prof. Juan Antonio Barbosa*  
Secretario Consejo Superior

*Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI*  
RECTORA